



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El expediente CUDAP N° 18685/2010, por el cual la Comisión Organizadora y los Consejeros Estudiantiles de Franja Morada solicitan declaración de interés para el "Congreso Latinoamericano de Derecho Civil" a realizarse los días 26 y 27 de mayo del corriente año en esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el Consejero Estudiantil Santiago Truccone, solicitó tratamiento sobre tablas para una declaración de interés sobre el "Congreso Latinoamericano de Derecho Civil", el que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

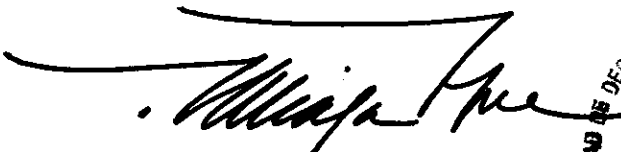
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "**CONGRESO LATINOAMERICANO DE DERECHO CIVIL**" a realizarse los días 26 y 27 de mayo del corriente año en esta Facultad.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Centro de Estudiantes a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIDOS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N° 145/10.-